

XX de mayo de 2015

(15-0726)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Energía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Lavavajillas
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Especificaciones técnicas para el diseño de la etiqueta de eficiencia energética para lavavajillas. (13 páginas, en español)
6. Descripción del contenido: Las presentes especificaciones técnicas establecen la etiqueta de eficiencia energética para un Lavavajillas de uso doméstico, con suministro de agua fría y/o caliente. Los ensayos necesarios para determinar las variables que van en la etiqueta de eficiencia, se basan en el Protocolo PE N°1/04/2 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al Consumidor – Eficiencia Energética
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">- Reglamento Delegado (UE) N° 1059/2010 de la comisión de 28 de septiembre de 2010 por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al etiquetado energético de los lavavajillas domésticos.- Directiva 97/17/CE de la Comisión de 16 de abril de 1997 por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 92/75/CEE del Consejo en lo que respecta al etiquetado energético de los lavavajillas domésticos.

<p>- Norma IEC 60436 Lavavajillas Eléctrica de uso doméstico – Método para medir el desempeño.</p>
<p>9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -</p>
<p>10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación</p>
<p>11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</p> <p>Departamento Regulatorio Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5491 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl http://formularios.minenergia.cl/cc/</p>